

RESOLUCIÓN NÚMERO (1196-2026) MD-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCE 19 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 368-GIREDCE-2026

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Debidamente nombrado para celebrar contratos, mediante la Resolución No. (1085-2026) MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, facultado para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de prestación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la Contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros y

CONSIDERANDO:

Que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL, de conformidad con la ejecución de sus funciones, requiere contratar la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE AVERÍAS PARA LAS UNIDADES A FLOTE PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA”** por valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.467.703.769,00)** incluido IVA (cuando aplique) y las demás erogaciones que correspondan. Dividido en 2 lotes, y discriminados de la siguiente manera:

Lote 1 Equipos y materiales de control de incendios: MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.191.735.359,00).

Lote 2 equipo y materiales de control de averías: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$275.968.410,00)

monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46626 del 28 de julio de 2026, así:

No. CDP	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR
46626 28/07/2026	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	16	SSF	238.545.275,00
	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES			488.636.375,00
	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			1.816.182,00
	A-05-01-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)			2.181.815,00
	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR			335.954.368,00
	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO			21.655.636,00

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-093-V6

A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		3.399.999,00
A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		69.278.148,00
A-05-01-01-003-008 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		8.795.456,00
A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		215.336.001,00
A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL		52.057.400,00
A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		4.527.273,00
A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		20.872.728,00
A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		14.181.818,00
VALOR TOTAL CDP		1.477.238.474,00

Que conforme a los numerales 4 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, el señor PD FERNANDO MONTES VERGARA, elaboró los Estudios y Documentos Previos de fecha 23 de septiembre 2026, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46626 del 28 de julio de 2026, con el fin de contratar la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE AVERÍAS PARA LAS UNIDADES A FLOTE PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**”, con fundamento en las siguientes argumentaciones:

La Dirección General Marítima (DIMAR) es la autoridad marítima colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo y fluvial a nivel nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

DIMAR en su misión de ejercer la autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras de la nación, con seguridad integral y vocación de servicio, y teniendo en cuenta la necesidad de mantener funcionando y en alto grado de alistamiento de sus unidades a flote para el normal funcionamiento de estas, que conlleven a una mayor agilidad, transparencia y efectividad en los procesos misionales y de apoyo de la entidad, enfocados a una mejor prestación del servicio al usuario final y como apoyo al desarrollo normal de las actividades enmarcadas en cada uno de procesos misionales, se requiere contratar la adquisición de elementos de control de avería para uso de las unidades a flote.

La adquisición de estos equipos es con el fin de mantener un alto grado de alistamiento en caso de un incidente y garantizar la vida, integridad y seguridad de sus tripulantes en la navegabilidad de las unidades a flote para que operen correctamente o cumplan su misión y fin para lo que fueron construidas o adquiridas por la Dirección General Marítima en su momento, teniendo en cuenta que este tipo de material es un consumible que cumple su vida útil y deben ser remplazadas o tenerlas en un alto grado de mantenimiento ya que son usados en casos de emergencia de incendios, ruptura del casco, toma del helicóptero y todos los demás casos de una avería a bordo.

Dentro del control de averías se identifican tres factores causales de riesgo a bordo de los buques, los cuales pueden ser generados por diversas causas, ya sea en un tiempo de paz o como consecuencia de un combate o bajo la operación normal de un buque.

- a. Incendios
- b. Inundaciones
- c. Daños estructurales

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-093-V5

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento se verifica mediante el código QR adjunto. Identificador: YQvh PVR7 J6M2 95MC TJZn wb9d Htg=

Para minimizar la ocurrencia de estos tres factores o para corregirlos una vez se presenten, la Unidad cuenta con tres elementos básicos:

- Tripulación idónea
- Capacitación y entrenamiento permanente
- Equipos y sistemas de control de averías, incluidas herramientas básicas y especializadas.

El material requerido es con el fin de cumplir el ítem c. de equipos y debe cumplir las especificaciones técnicas requeridas.

En lo que respecta al Presupuesto Asignado para atender el presente Proceso de Contratación es importante mencionar que se requiere ejecutar el 100% del presupuesto asignado con el fin de satisfacer la necesidad lo máximo posible durante la presente vigencia de acuerdo con el Estudio de Mercado y la Asignación Presupuestal establecida”.

Que en consideración de lo expuesto, el Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima el día 23 de septiembre del 2026, efectuó la publicación de los Estudios y Documentos Previos, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 368-GIREDCE-2026** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE AVERÍAS PARA LAS UNIDADES A FLOTE PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA”**, por valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.467.703.769,00) incluido IVA (cuando aplique)** y las demás erogaciones que correspondan.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo para presentación de observaciones se tenía previsto desde el 23 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2026 a las 19:00 horas, lapso dentro del cual se recibieron observaciones así:

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES		Contestar
 OBSERVACIONES IMPLESEG	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S	30/09/2026 17:04
 Observaciones Pre pliego	DELTA PLUS COLOMBIA S A S	30/09/2026 12:57
		Ver más »
 Observaciones Pliego de Condiciones	INGENIERÍA CONTRA IN ...	05/10/2026 21:41
 OBSERVACIONES	LIGHT SAFETY EQUIPME ...	30/09/2026 22:55
		Ver más »

Que las observaciones fueron resueltas por los comités estructuradores, mediante Formulario de Preguntas y Respuestas publicado en la plataforma del SECOP II el 19 de octubre de 2026.

Que como consta en acta levantada en la sesión del Comité de Adquisiciones del Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima levantada el día 16 de octubre de 2026, los miembros participantes del comité de adquisiciones y comités estructuradores debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la apertura de este.

Que persistiendo la necesidad institucional de adelantar el proceso para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE AVERÍAS PARA LAS UNIDADES A FLOTE PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA”**, por valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.467.703.769,00) incluido IVA (cuando aplique)** y las demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46626 del 28 de julio de 2026, el Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima – DIMAR, previa

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

consideración del desarrollo del mismo y concepto de sus Comités y órganos Asesores, estima pertinente dar apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 368-GIREDCE-2026**, acuerdo los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TÍTULO 1 “CONTRATACION ESTATAL”, CAPÍTULO 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA”, SECCIÓN 2 “ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION”, SUBSECCIÓN 1 “PLANEACION” artículo 2.2.1.1.2.1.5. “Acto administrativo de apertura del proceso de selección”, numeral 5, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia Institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad Institucional.

Que, en virtud de lo expuesto, el Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima – DIMAR,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. 368-GIREDCE-2026 cuyo objeto consiste en la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE AVERÍAS PARA LAS UNIDADES A FLOTE PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**”, por valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.467.703.769,00)** incluido IVA (cuando aplique) y las demás erogaciones que correspondan. Dividido en 2 lotes, y discriminados de la siguiente manera:

Lote 1 Equipos y materiales de control de incendios: MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.191.735.359,00).

Lote 2 equipo y materiales de control de averías: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$275.968.410,00).

Monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46626 del 28 de julio de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar que la apertura del presente proceso se hará a partir de la publicación del presente documento y los pliegos de condiciones definitivos en el portal Secop II.

Este proceso de contratación se registrará por el cronograma que aparece en la plataforma Secop II.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la Publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal Secop II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-093-V5

Capitán de Fragata **ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**
Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central - Dirección General Marítima
Delegatario del Gasto

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento se garantiza hasta el 19/10/2026. Identificador: YQvh PVR7 J6M2 95MC TJzN wb9d Htg=

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-093-V5

